

FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN Y GARANTÍA AGUA Y SANEAMIENTO DE MALDONADO

Llamado Público N° 02/2025

COMUNICADO N° 08

05/06/2025

Enmiendas:

Enmienda N°23

Conforme a la Sección 1: Instrucciones a los Oferentes, cláusula 27: Identificación y presentación de las Ofertas, se **agrega**:

Podrá presentarse en formato digital (en pendrives), sin necesidad de presentar en formato original (en papel), la siguiente documentación requerida en la cláusula 29:

- Folletos / catálogos de suministros y proveedores
- Currículum Vitae anexos al formulario 1A y 1B
- Actas de recepción de obras anexas al formulario 2C
- Balances

Consultas:

Consulta N°59

Se consulta si los catálogos de suministros pueden ser presentados únicamente en las copias USB.

Respuesta:

Si. Ver enmienda N°23.

Consulta N°60

En el comunicado N°7 dice: ...” Todas las hojas de la oferta deberán estar foliadas y firmadas por los Representantes Legal y Técnico del Oferente”, ¿Se podrá dar cumplimiento al requisito firmando cada hoja de forma digital?

Respuesta:

Al tratarse de modalidad de apertura presencial, la oferta original deberá estar con firma ológrafa. No obstante, considerar la enmienda N°23, donde se detallan ciertos documentos que pueden presentarse únicamente en pendrive, los mismos sí podrán ser presentados con firma digital.